



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1728-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y cuatro (34) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Bienestar Universitario, con el Oficio N° 677-2018-UNHEVAL-DBU, adjunta el Oficio N° 104-2018-UNHEVAL-DBU, del Jefe de la Unidad de Formación Cultural, con el cual se remite el proyecto reformulado del "XVIII Festival de la Voz Valdizana UNHEVAL 2018" por lo que solicita gestionar a la instancia correspondiente la autorización mediante resolución; indicando que el apoyo económico de S/ 2,335.00 serán ejecutados a través de la Oficina de Logística de la UNHEVAL, evento que se desarrollará el 30 de noviembre de 2018 en el salón de usos Múltiples de la UNHEVAL 2018;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 847-2018-UNHEVAL/OPyP-D8, eleva al Rectorado, para expedición de la resolución, el Informe N° 3383-2018/JUP-UNHEVAL, donde el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que se cuenta con disponibilidad presupuestal para otorgar el apoyo económico de S/ 2,335.00 para el desarrollo del "XVIII Festival de la Voz Valdizana UNHEVAL 2018". Indicando que la presente disponibilidad no conlleva a validar actos administrativos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10077-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el proyecto del **XVIII Festival de la Voz Valdizana UNHEVAL 2018**, con sus respectivas BASES, que forman parte de la presente Resolución, que llevará a cabo el 30 de noviembre de 2018 la Unidad de Formación Cultural de la Dirección de Bienestar Universitario, con un presupuesto de **S/ 2,335.00** (dos mil trescientos treinta y cinco con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 16; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DISPONER** que la Dirección de Bienestar Universitario adopte las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-DBU-UFC-Archivo